

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8181 PONTEVEDRA

EDICTO

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO VOLUNTARIO NÚM. 262/13-C- de CONGELADOS JUAN SABARIS SL, en los que, por AUTO de 17.12.2019, ya FIRME, se ha decretado la CONCLUSIÓN por cumplimiento íntegro del convenio; resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1.- Declarar la conclusión del concurso de CONGELADOS JUAN SABARIS SL, con C.I.F. número B- 36.375.350, domicilio social en Lugar de Cancela S/N, Barro. Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 20 del libro 2549 de sociedades, inscripción 2ª de la hoja nº PO 27088, seguido en este tribunal con el nº 0000262 /2013-C-, a instancias del procurador D. LUIS PEDRO LANERO TÁBOAS y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

2.- Acordar así mismo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Publicar el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del estado y en el Registro Público concursal en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Así mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídanse mandamientos al:

Registro Mercantil de Pontevedra y Registro de Bienes Muebles de Pontevedra, para la cancelación de las inscripciones realizadas en el presente concurso correspondiente al concursado, de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del mismo así como del cese de los administradores judiciales.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo.

Y para que conste, expido el presente

Pontevedra, 31 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200009572-1